

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
62209 SUBSEC. EVALUACION	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA FORMACION CONTINUA Y EMPRENDEDORES AREA FORMACION CONTINUA SERVICIO FORMACION CONTINUA SECCION ACCIONES COMPLEMENTARIAS SUBSECCION EVALUACION	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS GESTIÓN DE EMPLEO		G E E
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN APOYO A LA GESTIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACIÓN.							3
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.							1
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES.							3
CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS EXCEL Y ACCESS.							1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
62230 SUBSEC. DISEÑO Y EVALUACION	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA FORMACION CONTINUA Y EMPRENDEDORES AREA FORMACION CONTINUA SERVICIO FORMACION CONTINUA SECCION ACCIONES COMPLEMENTARIAS SUBSECCION DISEÑO Y EVALUACION	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS GESTIÓN DE EMPLEO		G E E
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN APOYO A LA GESTIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y/O FORMACIÓN.							3
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO.							1
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES.							3
CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS EXCEL Y ACCESS.							1

(03/9.402/09)

Universidad Politécnica de Madrid

1089 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de funcionarios interinos, en actividades propias de la escala de Técnicos de Gestión, subgrupo A1, de la Universidad Politécnica de Madrid, con la categoría de Asesores-Letrados, y aprobación de la lista de espera.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 215/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y con el fin de atender a las necesidades del personal de Administración y Servicios; este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre de 2001), así como en los artículos 67 y 177.3 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar, mediante el sistema de Libre Designación, plazas vacantes en la Resolución de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de esta Universidad.

Datos de la convocatoria

- Número de plazas convocadas: Tres.
- Bases de la convocatoria: Las bases por las que se regirá la presente convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid), publicadas en el "Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid", en su

página web (<http://www.upm.es>), y en la Sección de Oposiciones y Concursos del Personal de Administración y Servicios, a disposición de todos los interesados.

Madrid, a 23 de febrero de 2009.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

(03/9.021/09)

Universidad Rey Juan Carlos

1090 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2009, por la que se nombra a doña Marta Beltrán Pardo Profesora Titular de Universidad (16/TU/069).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de marzo); el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 18 de noviembre de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" del 29), para la provisión de la plaza 16/TU/069 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Arquitectura y Tecnología de Computadores", y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios ("Boletín Oficial del Estado" del 8).

He resuelto nombrar a doña Marta Beltrán Pardo, con documento nacional de identidad número 46934810-K, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de “Arquitectura y Tecnología de Computadores”, adscrita al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores y Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Móstoles, a 16 de marzo de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/9.022/09)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 1091** *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Estación de tratamiento de agua potable de los municipios del Rincón Suroeste”, en los términos municipales de Pelayos de la Presa y San Martín de Valdeiglesias, promovido por el Canal de Isabel II (expediente: 10-EIA-00044.8/2008).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Estación de tratamiento de agua potable de los municipios del Rincón Suroeste”, en los términos municipales de Pelayos de la Presa y San Martín de Valdeiglesias, promovido por el Canal de Isabel II, con domicilio social en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 19 de enero de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(01/1.038/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 1092** *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Refuerzo del ramal Este del sistema Torrelaguna, tramo Valdeolmos-Ajalvir”, en los términos municipales de Ajalvir, Algete, Cobeña, Valdeolmos-Alalpardo, promovido por el Canal de Isabel II (expediente: 10-EIA-00034.6/2008).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Refuerzo del ramal Este del sistema Torrelaguna, tramo Valdeolmos-Ajalvir”, en los términos municipales de Ajalvir, Algete, Cobeña, Valdeolmos-Alalpardo, promovido por el Canal de Isabel II, con domicilio social en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 20 de enero de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(01/1.040/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 1093** *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Ampliación de la EDAR de la Poveda”, en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por el Canal de Isabel II (expediente: 10-EIA-00079.1/2008).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Ampliación de la EDAR de la Poveda”, en el término municipal de Arganda del Rey, promovido por el Canal de Isabel II, con domicilio social en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(01/1.039/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 1094** *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Recogida de vertido en la margen izquierda del río Manzanares desde la presa de El Pardo hasta el hipódromo de La Zarzuela”, en el término municipal de Madrid, promovido por el Ayuntamiento de Madrid, Dirección General del Agua (expediente: 10-IA-00046.1/2008).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Recogida de vertido en la margen izquierda del río Manzanares desde la presa de El Pardo hasta el hipódromo de La Zarzuela”, en el término municipal de Madrid, promovido por el Ayuntamiento de Madrid, Dirección General del Agua, con domicilio social en la calle Bustamante, número 16, 28045 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 11 de febrero de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(01/1.042/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

- 1095** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas por este órgano durante 2008.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo, apartado cuarto, de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, se procede a efectuar la publicación de las subvenciones concedidas a través de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Consejería de Cultura, Deportes y Turismo